

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVII {

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 1960

} N° 14.213

—CONTENIDO—

TRIBUNAL ELECTORAL

Lista de los Concejales para el periodo comprendido del 1° de septiembre de 1960, al 31 de agosto de 1964.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 573 de 31 de diciembre de 1959, por el cual se declara sin efecto un nombramiento.

Decreto N° 574 de 31 de diciembre de 1959, por el cual se hace un ascenso y varios nombramientos.

Decreto N° 575 de 31 de diciembre de 1959, por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

Personería Jurídica

Resolución N° 14 de 18 de agosto de 1960, por la cual se reconoce Personería Jurídica.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 235 de 9 de abril de 1957, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 236 de 9 de abril de 1957, por el cual se anula el decreto N° 212 de 26 de marzo de 1957.

Decreto N° 237 de 9 de abril de 1957, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 238 de 9 de abril de 1957, por el cual se crean unos cargos.

Avisos y Edictos.

Tribunal Electoral

TRIBUNAL ELECTORAL

Resultado de las Elecciones de Concejales y Suplentes de los distintos Distritos de la República en las elecciones celebradas el día 15 de mayo de 1960. Los Concejales electos en estos comicios ejercerán funciones durante el término comprendido entre el primero de septiembre de 1960 al 31 de agosto de 1964

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Distrito de Bastimentos:

PRINCIPAL: Leonardo Dawner

Primer Suplente: Aurelio Rose

Segundo Suplente: Rosendo Tam

PRINCIPAL: Roosevelt Dawner

Primer Suplente: René Isabel Georget

Segundo Suplente: Teodoro Gargill

PRINCIPAL: Juan Taylor González

Primer Suplente: Ezra Jessie

Segundo Suplente: Alexander Rock

PRINCIPAL: Benigno Jole

Primer Suplente: Gerald Dixon

Segundo Suplente: Eduardo Earlington

PRINCIPAL: Justo Bowie

Primer Suplente: Delmira de Powell

Segundo Suplente: Lemmerick Enmanuel

Distrito de Chiriquí Grande:

PRINCIPAL: Cándida V. de Carmona

Primer Suplente: Federico Archibold

Segundo Suplente: Ventura Gracia

PRINCIPAL: Dulcinea S. de Gracia

Primer Suplente: Carlos Justavino

Segundo Suplente: Francisco Montenegro

PRINCIPAL: Adolfo Grant

Primer Suplente: Anacleto Augusto

Segundo Suplente: Carlos Lange

PRINCIPAL: Basilio Archibold

Primer Suplente: Gabriel Beitia

Segundo Suplente: Samuel Beens

PRINCIPAL: Demetrio Muñoz

Primer Suplente: Simón Binns (Falleció)

Segundo Suplente: Evangelista Serrano

PRINCIPAL: Saturnino Molina

Primer Suplente: Evangelista Galástica

Segundo Suplente: Concepción Valdés

PRINCIPAL: Hermógenes Serrano

Primer Suplente: Wilbert Waite

Segundo Suplente: Manuel Wright

Distrito de Bocas del Toro:

PRINCIPAL: Dionisio Villagra

Primer Suplente: Verónica de Chen

Segundo Suplente: Fermín Sánchez Jr.

PRINCIPAL: Gilberto Cano

Primer Suplente: Luis Vernaza

Segundo Suplente: Theodoro Mathews

PRINCIPAL: Jacobo Heres Z.

Primer Suplente: Bruce Brown

Segundo Suplente: Hearly Harbor Jr.

PRINCIPAL: Carlos Escobar

Primer Suplente: Jorge Bogantes

Segundo Suplente: Domingo Jované

PRINCIPAL: José María de León

Primer Suplente: Anel Carrera

Segundo Suplente: Lucrecio Santamaría

PRINCIPAL: Glen Foster

Primer Suplente: Hipólito Lau

Segundo Suplente: Elías Páez

PRINCIPAL: Antonio Chin

Primer Suplente: Teodoro Wilson

Segundo Suplente: Rosa Anderson

PROVINCIA DE COCLE

Distrito de Aguadulce:

PRINCIPAL: Alejandro Becerra

Primer Suplente: Silia Sucre

Segundo Suplente: Bernardo Aguilar

PRINCIPAL: Melvin Cotto

Primer Suplente: José T. Isturain

Segundo Suplente: Aurora de Ledezma

PRINCIPAL: Andrea L. de León

Primer Suplente: Rolando Stanzola

Segundo Suplente: Felipe Pinzón

PRINCIPAL: José J. Torres

Primer Suplente: Moisés Torres

Segundo Suplente: Pablo Sáenz

PRINCIPAL: Rugiere Delvalle

Primer Suplente: Rufino Barrios

Segundo Suplente: Raquel Ortega C.

**ORGANO DEL ESTADO
ADMINISTRACION
JUAN DE LA C. TUÑON**

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50
(Relleño de Barraza)
Teléfono: 2-3271

TALLERES:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50
(Relleño de Barraza)
Apartado Nº 8446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

PRINCIPAL: José del R. Guevara
Primer Suplente: Roberto Guevara
Segundo Suplente: César A. de Bello
PRINCIPAL: Santiago Batista
Primer Suplente: Carlos Díaz
Segundo Suplente: Simón de Gracia

Distrito de Antón:

PRINCIPAL: Carlos Arosemena Guardia
Primer Suplente: Jesucristo Coronado
Segundo Suplente: Rubén Vargas
PRINCIPAL: Humberto Rodríguez
Primer Suplente: José Pensador Grecco
Segundo Suplente: Rosa Ubarte
PRINCIPAL: Adolfo Villa
Primer Suplente: Alfonso Espinosa
Segundo Suplente: Pedro Reyes
PRINCIPAL: Severo Dorati
Primer Suplente: Rosa Ayala
Segundo Suplente: María de Andreve
PRINCIPAL: Olmedo Jaén
Primer Suplente: Guadalupe Sánchez
Segundo Suplente: Tranquilino Vargas
PRINCIPAL: José Eduvigis Visueti
Primer Suplente: Aquilina Delgado
Segundo Suplente: Enrique Núñez
PRINCIPAL: Tiburcio Bethancourt
Primer Suplente: José Amador de la Rosa G.
Segundo Suplente: Ruperto Samaniego Centeno
PRINCIPAL: Joaquín Espinosa
Primer Suplente: Luis Florencio Ortega
Segundo Suplente: Sixta Ortega
PRINCIPAL: Claudio Fernández
Primer Suplente: Dionisio Camargo
Segundo Suplente: Salustiano Pérez

Distrito de Natá:

PRINCIPAL: Ovidio Sáenz
Primer Suplente: Emiliano Agrazal
Segundo Suplente: Astevia Wong de González
PRINCIPAL: Elvia Valderrama
Primer Suplente: Alnoth Sáenz
Segundo Suplente: José Gordón
PRINCIPAL: Máximo Bonilla
Primer Suplente: Anfonzo Guevara
Segundo Suplente: Javier Vargas
PRINCIPAL: José E. Rangel
Primer Suplente: Esther Way
Segundo Suplente: Concepción Pérez

PRINCIPAL: Antonio Arrocha
Primer Suplente: Luis Ramos
Segundo Suplente: Felipe Arrocha
PRINCIPAL: Héctor A. León
Primer Suplente: Juan B. Chanis
Segundo Suplente: Pastora E. Martínez
PRINCIPAL: José O. Martínez
Primer Suplente: Julio Vargas
Segundo Suplente: Ceferino Vargas

Distrito de Olá:

PRINCIPAL: Aniceto Romero
Primer Suplente: Alejandro Ortega
Segundo Suplente: Sebastián González
PRINCIPAL: Luz Dioselina Arosemena
Primer Suplente: José Tito Castillo
Segundo Suplente: Carlos Barrios
PRINCIPAL: Leonidas Cruz
Primer Suplente: Luis E. González
Segundo Suplente: Modesto González
PRINCIPAL: Oscar Arosemena
Primer Suplente: Fabián Arnulfo Peña
Segundo Suplente: Andino González
PRINCIPAL: Cristino Cruz
Primer Suplente: Bernardino Vega
Segundo Suplente: Andrés Rodríguez

Distrito de Penonomé:

PRINCIPAL: Roberto E. Healy Q.
Primer Suplente: Lupe de Tejeira
Segundo Suplente: Marcelino González
PRINCIPAL: Narciso Martínez C.
Primer Suplente: Abdiel Lasso
Segundo Suplente: Juan Escudero
PRINCIPAL: Julio C. Fernández
Primer Suplente: Eagle Morán H.
Segundo Suplente: Félix Charpentier
PRINCIPAL: Rita C. de Grimaldo
Primer Suplente: Alberto Salazar
Segundo Suplente: José O. Pérez
PRINCIPAL: Fulvia Jaén
Primer Suplente: Félix Berrocal
Segundo Suplente: Raúl Lozada
PRINCIPAL: Carlos Carlos G.
Primer Suplente: Manuel Solé
Segundo Suplente: Carrol Camero
PRINCIPAL: Enrique Jaén
Primer Suplente: Merlene C. de Miranda
Segundo Suplente: Silvestre Sánchez
PRINCIPAL: Elba Q. de Guardia
Primer Suplente: Juan Herrera G.
Segundo Suplente: Aurelio Flores
PRINCIPAL: German Vergara
Primer Suplente: Marcelino Escobar
Segundo Suplente: Pola Camargo

Distrito de La Pintada:

PRINCIPAL: Ramón Fernández
Primer Suplente: Gilberto Vergara
Segundo Suplente: Ana M. de Rodríguez
PRINCIPAL: Carlota A. de Oberto
Primer Suplente: Lucinda Martínez
Segundo Suplente: Adalberto Mendoza
PRINCIPAL: Luis E. Carlos G.
Primer Suplente: Pedro P. Quirós
Segundo Suplente: Margarito López

PRINCIPAL: Manuel B. Rodríguez
Primer Suplente: Cecilio Saavedra
Segundo Suplente: Nicanor Villarreta
 PRINCIPAL: Adán J. Rodríguez
Primer Suplente: Generoso Carles Jr.
Segundo Suplente: Mauro Zurita
 PRINCIPAL: Santiago Ortega
Primer Suplente: Leovaldo Zurita
Segundo Suplente: Aristides A. Guardado
 PRINCIPAL: Julio Quirós
Primer Suplente: José I. Gordón
Segundo Suplente: Francisco Escobar T.

PROVINCIA DE COLON

Distrito de Colón:

PRINCIPAL: Ismael Cantera
Primer Suplente: Nellie Triana
Segundo Suplente: Sabas Sánchez
 PRINCIPAL: Adriano Tuñón
Primer Suplente: Abraham Araúz
Segundo Suplente: Juan Ospina
 PRINCIPAL: Félix Napolitano
Primer Suplente: Aurelio Avila
Segundo Suplente: Juan A. González
 PRINCIPAL: Víctor M. Pérez
Primer Suplente: Rafael Periera
Segundo Suplente: Rosa Ceballos
 PRINCIPAL: Mario Leone
Primer Suplente: Luis Lee Chin
Segundo Suplente: Víctor Castillo
 PRINCIPAL: Leandro Ferreira
Primer Suplente: César Quijano
Segundo Suplente: Dionisio Góndola
 PRINCIPAL: Judith Bertocini
Primer Suplente: Napoleón Salazar
Segundo Suplente: José A. González
 PRINCIPAL: Mauricio León
Primer Suplente: Luis Valle Gordón
Segundo Suplente: Víctor M. Thomas
 PRINCIPAL: Gwendolyn Grinion
Primer Suplente: Margaret Dailey
Segundo Suplente: Clementina P. de Rankin
 PRINCIPAL: Rodrigo de la Rosa
Primer Suplente: Jorge A. Noad
Segundo Suplente: Ismael Estrada
 PRINCIPAL: Jorge A. Gregoire
Primer Suplente: George Barret
Segundo Suplente: Constantino Perkinson
 PRINCIPAL: Vicente E. Morales O.
Primer Suplente: Ernesto Hudson
Segundo Suplente: Calixta Chapman
 PRINCIPAL: Julio E. Harris
Primer Suplente: Ira Callender
Segundo Suplente: Manuel Searless
 PRINCIPAL: José L. Taymes
Primer Suplente: Ricardo Chen
Segundo Suplente: Francisco Bermúdez
 PRINCIPAL: Héctor Connor
Primer Suplente: Guillermo Fitzroy
Segundo Suplente: Olive Ruby Stewart

Distrito de Chagres:

(No ha enviado actas de proclamación)

Distrito de Donoso:

PRINCIPAL: Francisco Salazar
Primer Suplente: Victoria Alabarca
Segundo Suplente: Eusebio Martínez
 PRINCIPAL: Antonio Vanega
Primer Suplente: Regino Villarreta
Segundo Suplente: Juan Figueroa
 PRINCIPAL: Pablo Mejías
Primer Suplente: Eusebio Olivero
Segundo Suplente: Pascual Góndola
 PRINCIPAL: Eusebio Rodríguez
Primer Suplente: Manuel Cerezo
Segundo Suplente: Ismael Castillo
 PRINCIPAL: Francisco Luján
Primer Suplente: José Isabel Grant
Segundo Suplente: Bernardo Mordor

Distrito de Portobelo:

PRINCIPAL: Amalia Garay de Luque
Primer Suplente: Consorcio P. de León
Segundo Suplente: Sabas Magan
 PRINCIPAL: Francisco Rodríguez B.
Primer Suplente: Sabas Corpas
Segundo Suplente: Miguel de la Espada
 PRINCIPAL: Moisés Zapata
Primer Suplente: Terencio Jiménez
Segundo Suplente: Vicente Pérez
 PRINCIPAL: Andrés Jiménez V.
Primer Suplente: Cesáreo de León
Segundo Suplente: Luis Jiménez K.
 PRINCIPAL: Juan del Cid
Primer Suplente: Sofía Ureña
Segundo Suplente: Francisco Ayarsa

Distrito de Santa Isabel:

PRINCIPAL: Ester María de Pinilla
Primer Suplente: Cecilia Betegón
Segundo Suplente: Epimedes Ariano
 PRINCIPAL: Francisco Amaya
Primer Suplente: Vicente Avila
Segundo Suplente: Diana de Cuadra
 PRINCIPAL: Pascual Pinilla
Primer Suplente: Apolonio Alonso
Segundo Suplente: Anacleto Rodríguez
 PRINCIPAL: Julián Ceballos M.
Primer Suplente: Pablo de León
Segundo Suplente: Magdalena Ceballos
 PRINCIPAL: Angel Ceballos M.
Primer Suplente: Esteban Ariano G.
Segundo Suplente: María Belén S.

PROVINCIA DE CHIRIQUI

Distrito de Alanje:

PRINCIPAL: Javier Contreras
Primer Suplente: Isaac Gutiérrez
Segundo Suplente: Isidoro Torres
 PRINCIPAL: Beder Rodríguez
Primer Suplente: Omar Peña
Segundo Suplente: Génito Aparicio
 PRINCIPAL: Adán Aparicio
Primer Suplente: Aurelio Aparicio
Segundo Suplente: Gertrudis P. de Sánchez
 PRINCIPAL: Eustaquio Reyes
Primer Suplente: Gerardo Rueda
Segundo Suplente: Delfín Pinto

PRINCIPAL: Elías Contreras
Primer Suplente: Adelia de Contreras
Segundo Suplente: Candelario Ruiz
PRINCIPAL: Ciriaco Pinzón
Primer Suplente: Benedicto Aparicio
Segundo Suplente: Mario Hernández
PRINCIPAL: Eloy Pinto M.
Primer Suplente: Lilia E. Anguizola
Segundo Suplente: Juan Torres

Distrito de Barú:

(No ha enviado actas de proclamación)

Distrito de Boquerón:

PRINCIPAL: Rafael Quintero
Primer Suplente: Antonio Quintero
Segundo Suplente: Ismael Guerra
PRINCIPAL: Reginaldo Sánchez
Primer Suplente: Germán Avendaño
Segundo Suplente: Pedro J. Araúz
PRINCIPAL: Sebastián Santamaría
Primer Suplente: Albino González
Segundo Suplente: Nicanor Corella
PRINCIPAL: Héctor Staff
Primer Suplente: Silvia de Staff
Segundo Suplente: Roberto Espinosa
PRINCIPAL: Amador Pinto
Primer Suplente: Agripino Castillo
Segundo Suplente: Juan Eloy Ruiz

Distrito de Boquete:

PRINCIPAL: Daniel Camazón
Primer Suplente: José Díaz T.
Segundo Suplente: Santiago O'Donnell
PRINCIPAL: Luis A. Buchahin C.
Primer Suplente: Tomás Miranda González
Segundo Suplente: Laureano Quiel
PRINCIPAL: Carlos Boutet
Primer Suplente: Verísimo Gutiérrez
Segundo Suplente: Feliciano Rivera Jr.
PRINCIPAL: Enrique Landau
Primer Suplente: Carmelo Landau
Segundo Suplente: Humberto Justavino
PRINCIPAL: Hernán Bruña
Primer Suplente: Gregorio Chiljak
Segundo Suplente: Leticia Burac
PRINCIPAL: Carlos Vásquez
Primer Suplente: Jorge Suárez
Segundo Suplente: Máximo Pinzón
PRINCIPAL: Manuel Rodríguez
Primer Suplente: Evaristo Ledezma
Segundo Suplente: Aurora de Domínguez

Distrito de Bugaba:

PRINCIPAL: Dr. Carlos Troetch
Primer Suplente: Andrés de la Torre
Segundo Suplente: Hilario Villarreal
PRINCIPAL: Dr. José Ramón Rodríguez
Primer Suplente: Adriano Marín G.
Segundo Suplente: José Isabel Guerra
PRINCIPAL: Dr. Rogelio Santamaría
Primer Suplente: Ismael Moreno
Segundo Suplente: Domitila M. de Ortiz
PRINCIPAL: Serapio Campos
Primer Suplente: Ovidio Flores M.
Segundo Suplente: Juvencio Valdés

PRINCIPAL: Guillermo de la Torre
Primer Suplente: Juan Manuel Guerra
Segundo Suplente: Alejandro González
PRINCIPAL: Pablo Martínez
Primer Suplente: Sebastián Vargas
Segundo Suplente: Isabel Grajales
PRINCIPAL: Miryam Ruiz
Primer Suplente: Martha G. de Sánchez
Segundo Suplente: Pablo Testa
PRINCIPAL: Marciano Beitía
Primer Suplente: Juan Cano
Segundo Suplente: Albino Beitía M.
PRINCIPAL: Juan Amat
Primer Suplente: Jorge Araúz
Segundo Suplente: Esther María Gómez

Distrito de David:

PRINCIPAL: Gonzalo Garcés
Primer Suplente: José María Contreras Jr.
Segundo Suplente: Ricaurte Diez
PRINCIPAL: Emigdio González
Primer Suplente: Manglio Cuevas
Segundo Suplente: Rogelio Vega
PRINCIPAL: Carlos Gómez
Primer Suplente: Julio N. Miranda
Segundo Suplente: Daisy Franceschi
PRINCIPAL: José M. Rincón
Primer Suplente: Rafael E. Rincón
Segundo Suplente: Jorge Hernández

PRINCIPAL: Lilia de Rojas
Primer Suplente: Julio B. Chen
Segundo Suplente: Ernesto Echévez

PRINCIPAL: Rafael Rivera
Primer Suplente: Tomasa Sanabria
Segundo Suplente: Enrique Uribe M.

PRINCIPAL: Juan Eloy Gómez
Primer Suplente: Simón Valdés
Segundo Suplente: Rubén Darío del Cid

PRINCIPAL: Luis B. de Arco
Primer Suplente: Abdiel de Arco
Segundo Suplente: María Cazorla

PRINCIPAL: Nariño Pérez J.
Primer Suplente: Mario Martínez Blanco
Segundo Suplente: Enrique A. Miranda

Distrito de Dolgo:

PRINCIPAL: César Santamaría
Primer Suplente: Fernando Palma
Segundo Suplente: Melanca Nájera

PRINCIPAL: Julio C. Díaz
Primer Suplente: Esteban Araúz
Segundo Suplente: Roberto Suira

PRINCIPAL: Félix A. Lara
Primer Suplente: Francisco Garrido
Segundo Suplente: Ezequiel Moreno

PRINCIPAL: Santiago Santamaría M.
Primer Suplente: Francisco Pittí C.
Segundo Suplente: Carlos González

PRINCIPAL: Luis Bervey
Primer Suplente: Rubén Palma
Segundo Suplente: Mariano Martínez

PRINCIPAL: Bienvenido Gaytán
Primer Suplente: Jacob Gaitán
Segundo Suplente: Basilio Iglesias

PRINCIPAL: Sosayor Gaytán
 Primer Suplente: Anel Serrano
 Segundo Suplente: Hilario Gómez

Distrito de Guadalupe:

PRINCIPAL: Tomás González
 Primer Suplente: Guillermo Samudio
 Segundo Suplente: Benjamín Gómez
 PRINCIPAL: Angel Antonio Gómez
 Primer Suplente: Ernesto E. Obaldía
 Segundo Suplente: Miguel A. Castillo
 PRINCIPAL: Carlos H. Barroso
 Primer Suplente: Teófilo Guerra
 Segundo Suplente: Isidoro Ramírez
 PRINCIPAL: Humberto Acosta
 Primer Suplente: Azael Ortega M.
 Segundo Suplente: Trinidad Miranda
 PRINCIPAL: Randolpho Guerra C.
 Primer Suplente: Nacienceno Ramírez
 Segundo Suplente: Víctor Patiño
 PRINCIPAL: Salomón Patiño
 Primer Suplente: Astergio Samudio
 Segundo Suplente: Carmen Ortega
 PRINCIPAL: Miguel A. Nieto
 Primer Suplente: Mirta Delia Moreno
 Segundo Suplente: Amílcar Samudio

Distrito de Remedios:

PRINCIPAL: Lionel Zapata
 Primer Suplente: Alicia Armuelles
 Segundo Suplente: José de la Rosa Abrego
 PRINCIPAL: Gerardo Becerra
 Primer Suplente: Franklin Guillén
 Segundo Suplente: Gustavo Rosas
 PRINCIPAL: Fanny Guillén
 Primer Suplente: Leonardo Armuelles
 Segundo Suplente: Milciades de Gracia
 PRINCIPAL: Agustín Sagel
 Primer Suplente: Manuel Marín
 Segundo Suplente: Luis Abrego
 PRINCIPAL: Eliécer Patiño
 Primer Suplente: Palmira Armuelles
 Segundo Suplente: Manuel Martínez

Distrito de San Félix:

PRINCIPAL: Celedonio Andrade
 Primer Suplente: Dolores de Carrera
 Segundo Suplente: Edilma de Sánchez
 PRINCIPAL: Meivi Aparicio C.
 Primer Suplente: Albertina de Gracia
 Segundo Suplente: Manuel Luque
 PRINCIPAL: Azael Rodríguez
 Primer Suplente: Israel Juárez
 Segundo Suplente: Candelario Pinzón
 PRINCIPAL: Marciano Frago
 Primer Suplente: Eugenio Carrera
 Segundo Suplente: Francisco Armuelles
 PRINCIPAL: Martín Ruiz
 Primer Suplente: Santiago Camarena
 Segundo Suplente: Claudio Amozce
 PRINCIPAL: Valentín de Gracia
 Primer Suplente: Lino de García
 Segundo Suplente: Agustín Gallardo
 PRINCIPAL: Faustino Ostia
 Primer Suplente: Victoriano Toribio
 Segundo Suplente: Tomás Juárez

Distrito de San Lorenzo:

PRINCIPAL: Serafina de Blanco
 Primer Suplente: Arturo Moreno
 Segundo Suplente: Pablo Rodríguez
 PRINCIPAL: Saturnino Wittgreen
 Primer Suplente: Nelson Rodríguez
 Segundo Suplente: Plinio Nieto Jr.
 PRINCIPAL: Víctor Marín
 Primer Suplente: José M. Aizpurúa
 Segundo Suplente: Nilo Roger Pimentel
 PRINCIPAL: Carmen P. de Wittgreen
 Primer Suplente: Ricaurte Rodríguez
 Segundo Suplente: Enrique J. Rodríguez
 PRINCIPAL: Erasmo Mendoza
 Primer Suplente: Virgilio Vanega
 Segundo Suplente: Raúl Castillo
 PRINCIPAL: Josefa Vanega
 Primer Suplente: Gilverto Cueva
 Segundo Suplente: Virginia S. de Cortés
 PRINCIPAL: Favio A. Polanco
 Primer Suplente: Marcelino Moncada
 Segundo Suplente: Clemente Fuentes

Distrito de Tolé:

PRINCIPAL: Nereida B. de Antinori
 Primer Suplente: Grimaldo Jurado
 Segundo Suplente: Alberto Otero
 PRINCIPAL: Generoso Nieto
 Primer Suplente: Vianor Gómez
 Segundo Suplente: Nicolás De Gracia
 PRINCIPAL: Lorenzo Otero
 Primer Suplente: Amado Arjona
 Segundo Suplente: Lino de Gracia
 PRINCIPAL: Beatriz vda. de Santamaria
 Primer Suplente: Eladio Marcucci
 Segundo Suplente: Flora María Álvarez
 PRINCIPAL: Salvador Murgas
 Primer Suplente: Ramón Álvarez
 Segundo Suplente: Isaac Santamaría
 PRINCIPAL: Clelia C. de Castrellón
 Primer Suplente: Justo Castrellón Jr.
 Segundo Suplente: Justo Castrellón (padre)
 PRINCIPAL: Servula de Castrellón
 Primer Suplente: Edilma de Castrellón
 Segundo Suplente: Obdulia de Castrellón

PROVINCIA DE DARIEN

Distrito de Chepigana:

PRINCIPAL: Fermín Luque
 Primer Suplente: Tomás Herazo E.
 Segundo Suplente: Salvador Culiolis
 PRINCIPAL: Carlos A. Muñoz
 Primer Suplente: Guillermo Robledo
 Segundo Suplente: Encarnación Tuñón
 PRINCIPAL: Agapito Alvarado
 Primer Suplente: Andrés Peralta I.
 Segundo Suplente: Froilán Martínez
 PRINCIPAL: Lidia I. Lay
 Primer Suplente: Aleibiades Murillo
 Segundo Suplente: Gervasio Quintanar
 PRINCIPAL: Crescencio Peralta
 Primer Suplente: Milciades Peralta
 Segundo Suplente: Modesto Rivera
 PRINCIPAL: Pedro P. Espinosa
 Primer Suplente: Gladys de Moscarella
 Segundo Suplente: Brígido Ruiz

PRINCIPAL: Bella H. Zapateiro de Q.
 Primer Suplente: Moisés Córdoba
 Segundo Suplente: Abercio Hernández

Distrito de Pinogana:

PRINCIPAL: Jaime Juncá
 Primer Suplente: Gerardo Valdespino
 Segundo Suplente: Zaida Vásquez
 PRINCIPAL: Norman E. Acuña H.
 Primer Suplente: Pablo Barrios
 Segundo Suplente: Luis A. Bethancourt
 PRINCIPAL: Vicente Recuero
 Primer Suplente: Adolfo Josepi
 Segundo Suplente: Pedro Mena
 PRINCIPAL: Rogelio Lay Jr.
 Primer Suplente: Secundino Valdespino
 Segundo Suplente: Julia Quintana de Morales
 PRINCIPAL: José Parra Quintana
 Primer Suplente: Danilo Berrio
 Segundo Suplente: Ulises Avila

PROVINCIA DE HERRERA

Distrito de Chitré:

PRINCIPAL: Clemente Castañeda
 Primer Suplente: Ernesto Córdoba
 Segundo Suplente: Julio García
 PRINCIPAL: Dr. Tomás Barria
 Primer Suplente: Rogelio Cedeño
 Segundo Suplente: Rodrigo Burgos
 PRINCIPAL: Clara S. de Correa
 Primer Suplente: Andrea Ríos de González
 Segundo Suplente: Augusto Córdoba
 PRINCIPAL: Darío Cedeño
 Primer Suplente: Alberto Antonio Botello
 Segundo Suplente: Rosita Prasmif
 PRINCIPAL: José Caride Jr.
 Primer Suplente: Juana R. Calderón
 Segundo Suplente: Cecilio Villarreal D.
 PRINCIPAL: Domitilo Vergara
 Primer Suplente: Luis Rodríguez
 Segundo Suplente: Alejandro López
 PRINCIPAL: Guillermo Roca Rivas
 Primer Suplente: Pureza Osorio
 Segundo Suplente: Samuel Pérez V.

Distrito de Las Minas:

PRINCIPAL: Próspero Ramírez
 Primer Suplente: Guadalupe Vega
 Segundo Suplente: Eustolio Soto
 PRINCIPAL: Emérita Ramos de Carrasquilla
 Primer Suplente: Honorio Díaz
 Segundo Suplente: Benilda Ramos de Castillo
 PRINCIPAL: Celmira Díaz de León
 Primer Suplente: Modesto Guevara
 Segundo Suplente: Graciela Bósquez de Atencio
 PRINCIPAL: Eligio Rodríguez
 Primer Suplente: Ofelina Barrin de Grajales
 Segundo Suplente: Agustín González
 PRINCIPAL: Nelly Vargas de Ramírez
 Primer Suplente: Crispulo Atencio
 Segundo Suplente: Fermina Cruz de Atencio
 PRINCIPAL: Fredesvinda Guevara
 Primer Suplente: Vicente Berrocal
 Segundo Suplente: Mercedes Rodríguez de Marín

PRINCIPAL: Sixto Aisprúa
 Primer Suplente: Elpidio Atencio

Distrito de Ocú:

(No Celebraron Elecciones)

Distrito de Parí:

PRINCIPAL: Rufino Calderón
 Primer Suplente: Juan A. Arrocha
 Segundo Suplente: Aristides Montenegro
 PRINCIPAL: Esteban Quintero
 Primer Suplente: José de los Reyes López
 Segundo Suplente: Leonarda Medina
 PRINCIPAL: Siria Rodríguez P.
 Primer Suplente: Jesús Canto
 Segundo Suplente: Arturo Flórez
 PRINCIPAL: Concepción Cedeño
 Primer Suplente: Ernesto Mendoza
 Segundo Suplente: Carlos Arrocha
 PRINCIPAL: Abelardo Batista
 Primer Suplente: Sofía B. de Posan
 Segundo Suplente: Diego Poveda
 PRINCIPAL: Andrónico Girón
 Primer Suplente: Néstor Cardoze
 Segundo Suplente: Sergio M. Fernández
 PRINCIPAL: Sergio Mendieta
 Primer Suplente: Manuel A. Velásquez
 Segundo Suplente: Justo Pinilla

Distrito de Pesé:

(No se celebraron elecciones para
 Concejales y Suplente.)

Distrito de Los Pozos:

(No se celebraron elecciones para
 Concejales y Suplente.)

Distrito de Santa María:

(No se celebraron elecciones para
 Concejales y Suplente.)

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Distrito de Guararé:

PRINCIPAL: Pablo Durán F.
 Primer Suplente: Benito Vergara
 Segundo Suplente: Melva Angulo Espino
 PRINCIPAL: Augusto P. Vergara L.
 Primer Suplente: Fermín Vergara
 Segundo Suplente: Eufelina Pérez
 PRINCIPAL: Agustín Muñoz Castro
 Primer Suplente: Everarda C. de Bustamante
 Segundo Suplente: Rufino Córdoba D.
 PRINCIPAL: Severino Espino
 Primer Suplente: Agustín Vergara E.
 Segundo Suplente: Alcibiades Díaz A.
 PRINCIPAL: Arcelio M. Reyes E.
 Primer Suplente: Bolívar E. Polo de León
 Segundo Suplente: Eulalio A. Espino S.
 PRINCIPAL: Leopoldo José Díaz G.
 Primer Suplente: Octavio R. Espino
 Segundo Suplente: Alicia Ma. Gálvez B.
 PRINCIPAL: David García
 Primer Suplente: Alejandro Castillo
 Segundo Suplente: Pedro Rivera

Distrito de Macaracas:

(No se celebraron elecciones para
 Concejales y Suplente.)

Distrito de Pedasi:

PRINCIPAL: José María Cedeño
Primer Suplente: Asunción Castillo
Segundo Suplente: Wilberto R. Guerrero
 PRINCIPAL: Enrique Moscoso Jr.
Primer Suplente: Idalides Ahídee Moscoso
Segundo Suplente: Diamantina Cano
 PRINCIPAL: Gregorio Trujillo
Primer Suplente: Rómulo Vega
Segundo Suplente: Horacio Córdoba
 PRINCIPAL: Antonio Barahona
Primer Suplente: Mercedes de Zarsavilla
Segundo Suplente: Manuel Quintero
 PRINCIPAL: Isaías Vásquez
Primer Suplente: Concepción Ruiz
Segundo Suplente: Erasmo Ruiz

Distrito de Pocrí:

PRINCIPAL: Esther M. Cedeño
Primer Suplente: Augusto Cárdenas
Segundo Suplente: Alfonso Vásquez
 PRINCIPAL: Victoria S. de Escudero
Primer Suplente: Matías de León
Segundo Suplente: Nicomedes Gallardo
 PRINCIPAL: Julio Augusto Díaz
Primer Suplente: Manuel Acevedo
Segundo Suplente: Arquímedes Vergara
 PRINCIPAL: Manuel A. Achurra
Primer Suplente: Ibsa B. de Achurra
Segundo Suplente: Aniseto Barrios
 PRINCIPAL: Orlando García Jr.
Primer Suplente: Miguel Muñoz
Segundo Suplente: Cristóbal Polo
 PRINCIPAL: Oderay del C. Muñoz
Primer Suplente: Miguel Muñoz
Segundo Suplente: Rufino Jaén
 PRINCIPAL: Carlos Muñoz
Primer Suplente: Rafael de León
Segundo Suplente: Angel Baso

Distrito de Los Santos:

PRINCIPAL: Pacífico Castillo Jr.
Primer Suplente: Salvador Saucedo
Segundo Suplente: Dámaso A. Correa
 PRINCIPAL: Enrique Cedeño Bernal
Primer Suplente: Pablo Arosemena Jr.
Segundo Suplente: Yolanda Ulloa
 PRINCIPAL: José Sergio Moreno Jr.
Primer Suplente: Rogelio Fuentes
Segundo Suplente: Agustín Palma B.
 PRINCIPAL: Ernesto R. Fuctnes S.
Primer Suplente: Celinda Palma
Segundo Suplente: José María Díaz
 PRINCIPAL: Carlos C. Sáenz
Primer Suplente: Nora Calderón
Segundo Suplente: Gilda Caballero Pérez
 PRINCIPAL: Alfredo Polanco Pérez
Primer Suplente: José Sergio López Jr.
Segundo Suplente: Gertrudis Solís
 PRINCIPAL: Pablo Justo Arosemena
Primer Suplente: Agustín Vásquez
Segundo Suplente: Mercedes D. de García

Distrito de Las Tablas:

PRINCIPAL: Ezequiel Villarreal G.

PRINCIPAL: Euclides Roca
 PRINCIPAL: José de la C. Díaz
 PRINCIPAL: Feliciano Cedeño
 PRINCIPAL: Joaquín Hernández
 PRINCIPAL: Justiniano Mora
 PRINCIPAL: Jacinto Carrasco
 PRINCIPAL: Luis Castro
 PRINCIPAL: Miguel Jaén

(No enviaron lista de los Concejales Supletens)

Distrito de Tonosí:

PRINCIPAL: Jacob E. Mack
Primer Suplente: María Luisa Mack
Segundo Suplente: Santiago Pérez
 PRINCIPAL: Lidia R. V. de Mack
Primer Suplente: José Briceño Vega
Segundo Suplente: Domiciano Villarreal
 PRINCIPAL: Aquiles Oda
Primer Suplente: Francisco Gil Sánchez
Segundo Suplente: Martín García
 PRINCIPAL: Luis Pimentel
Primer Suplente: Genarino Reyes
Segundo Suplente: Casiano Mendieta
 PRINCIPAL: José Nelson Espino
Primer Suplente: Nidia Elena Barrios
Segundo Suplente: Gumersindo Díaz

PROVINCIA DE PANAMA

Distrito de Panamá:

PRINCIPAL: Pablo Durán
Primer Suplente: Víctor M. Torres
Segundo Suplente: Carlos A. Benítez
 PRINCIPAL: Mario Garcerán
Primer Suplente: Hilda Gordón
Segundo Suplente: Ignacio Torres
 PRINCIPAL: Sofía Karicas
Primer Suplente: José de la R. Melo
Segundo Suplente: Napoleón Torres
 PRINCIPAL: Alvaro Menéndez Franco
Primer Suplente: Irlán A. Chanis
Segundo Suplente: Pascual Mayorga
 PRINCIPAL: Jorge A. Panay Jr.
Primer Suplente: Manuel J. Díaz
Segundo Suplente: Orlando Pitti
 PRINCIPAL: Alvaro Céspedes
Primer Suplente: Ricardo M. Arango H.
Segundo Suplente: Efraín Muñoz
 PRINCIPAL: Alonso Pinzón
Primer Suplente: Alfredo Díaz
Segundo Suplente: Hilario Polo
 PRINCIPAL: Andrés A. Araúz
Primer Suplente: José Freo. Gallardo
Segundo Suplente: James Chandler
 PRINCIPAL: Carlos García M.
Primer Suplente: Manuel González N.
Segundo Suplente: Camilo Quintero
 PRINCIPAL: José Manuel Reverte
Primer Suplente: Rogelio Maduro
Segundo Suplente: Eugenia Denis
 PRINCIPAL: Ruth Pérez de Peré
Primer Suplente: Moisés Vega
Segundo Suplente: Alfredo Pérez
 PRINCIPAL: Ricardo Lince
Primer Suplente: Reynaldo Brown
Segundo Suplente: Carlos Díaz

PRINCIPAL: Pablo Paz
Primer Suplente: Enrique Ilauradó
Segundo Suplente: Elvira María Moreno
 PRINCIPAL: Leroy Husbam
Primer Suplente: George W. Fisher
Segundo Suplente: Amado Martínez
 PRINCIPAL: José Ibáñez
Primer Suplente: Fermín Castañedas
Segundo Suplente: Efraín Moreno

Distrito de San Carlos:

PRINCIPAL: Andrés A. Collado
Primer Suplente: Nidia de Bernal
Segundo Suplente: Arcadio Bernal
 PRINCIPAL: Lorenzo Muñoz
Primer Suplente: Carlos M. Sánchez
Segundo Suplente: Antonio Coronado
 PRINCIPAL: Rufino de la Cruz
Primer Suplente: Eulogio de la Cruz
Segundo Suplente: Moisés Espinosa
 PRINCIPAL: Desiderio Pinto
Primer Suplente: María Pinto
Segundo Suplente: Sixto Sánchez Zamora
 PRINCIPAL: Denis de la Cruz
Primer Suplente: Dimas Visuette
Segundo Suplente: José P. Martínez
 PRINCIPAL: Erasmo Sánchez
Primer Suplente: Israel Visuette
Segundo Suplente: Claudio de la Cruz
 PRINCIPAL: Sebastián Sánchez
Primer Suplente: Rubén Samaniego
Segundo Suplente: Evaristo Bernal

Distrito de Taboga:

PRINCIPAL: Adriana López
Primer Suplente: Julio Labrador
Segundo Suplente: Angela R. de Hernández
 PRINCIPAL: Leonidas Prado
Primer Suplente: Manuel Soto Wong
Segundo Suplente: Azael Delgado Jr.
 PRINCIPAL: Felicia G. de Rivera
Primer Suplente: Aristides Batista B.
Segundo Suplente: Alejandro Hernández Jr.
 PRINCIPAL: Jorge E. Mendiola R.
Primer Suplente: Sofía M. López
Segundo Suplente: Reinaldo Rivera
 PRINCIPAL: José F. Garzola
Primer Suplente: Marcos E. Carrasco
Segundo Suplente: Santiago Moreno

Distrito de Arraiján:

PRINCIPAL: Dr. Carlos Icaza A.
Primer Suplente: Azael Reyes
Segundo Suplente: Valerio Olivares
 PRINCIPAL: Adelmiro Rivera
Primer Suplente: Lorenzo Victoria
Segundo Suplente: Isabel de Paredes
 PRINCIPAL: Reyes de León Jr.
Primer Suplente: Gustavo Rodríguez
Segundo Suplente: Quirino D. Vázquez
 PRINCIPAL: José Treviño
Primer Suplente: Cristóbal Guevara
Segundo Suplente: Efraín Cano
 PRINCIPAL: Andrés A. González
Primer Suplente: Sabino Atencio
Segundo Suplente: Fernando Paredes

PRINCIPAL: Roberto Laverne
Primer Suplente: Reyes Tuñón
Segundo Suplente: Dionisio Ortega
 PRINCIPAL: Avelino Rosales A.
Primer Suplente: Alberto Requena
Segundo Suplente: Claudio Lora

Distrito de Balboa:

(No se celebraron elecciones para Concejales y Suplentes).

Distrito de Capira:

PRINCIPAL: Alberto B. García
Primer Suplente: Alcides Aguilar
Segundo Suplente: Bernabé Caballero T.
 PRINCIPAL: Conrado Luna
Primer Suplente: José María Zúñiga
Segundo Suplente: Benjamin Herrera
 PRINCIPAL: Violentina T. de Madrid
Primer Suplente: Flavio A. Obando
Segundo Suplente: Rubén E. González
 PRINCIPALS: Manuel N. Sanjurjo
Primer Suplente: Jorge Ramos M.
Segundo Suplente: Adela N. de Dixon
 PRINCIPAL: Manuel H. Quintero L.
Primer Suplente: Joaquín Muñoz
Segundo Suplente: Clementino Moreno
 PRINCIPAL: Carlos A. Barsallo
Primer Suplente: Viviano Zúñiga
Segundo Suplente: Alberto Castillo
 PRINCIPALS: Eladio Ruiz
Primer Suplente: Felisa Ponce
Segundo Suplente: Eligio Aparicio

Distrito de Chame:

PRINCIPAL: Tomasa D. de Ortega
Primer Suplente: Pablo Castillo
Segundo Suplente: Pedro Espinosa
 PRINCIPAL: Pedro Juan Muñoz C.
Primer Suplente: Domingo Ortega
Segundo Suplente: Francisco Lasso
 PRINCIPAL: Ana G. de Ramea
Primer Suplente: Héctor Luis Alvarez
Segundo Suplente: Dionisio Reyna
 PRINCIPAL: Aurelio Guzmán
Primer Suplente: Gabriel Guzmán
Segundo Suplente: Félix Morales
 PRINCIPAL: Angel Barsallo
Primer Suplente: Harmodio Quintana
Segundo Suplente: Ernesto de Gracia
 PRINCIPAL: Lorenzo Gaona
Primer Suplente: Sergio Guardia
Segundo Suplente: Julio Arispe Morales
 PRINCIPAL: Jorge León Fú
Primer Suplente: Manuel E. Morales
Segundo Suplente: Sacarias Gobeia

Distrito de Chepo:

(No ha enviado Actas)

Distrito de Chimán:

PRINCIPAL: Alejandro Vázquez D.
Primer Suplente: Hilario Alguero Jr.
Segundo Suplente: Elena Prado
 PRINCIPAL: Braulio Reyna M.
Primer Suplente: Manuel S. de los Ríos D.
Segundo Suplente: Petra García

PRINCIPAL: Lázaro Reyna R.
Primer Suplente: Elías Plicet V.
Segundo Suplente: Rosa E. Justiniani
PRINCIPAL: Regino Grajales C.
Primer Suplente: Marina Prado
Segundo Suplente: Luis Murillo
PRINCIPAL: Josefina Reina de Ruiz
Primer Suplente: Digna Ortega
Segundo Suplente: Jorge Rivera

Distrito de La Chorrera:

PRINCIPAL: Pedro P. Sánchez
Primer Suplente: Luis Villa
Segundo Suplente: Enrique Harmodio Alvarado

PRINCIPAL: Federico Velásquez
Primer Suplente: Julio Tobar
Segundo Suplente: Juan González
PRINCIPAL: Diógenes de la Cruz G.
Primer Suplente: Evaristo Tejada
Segundo Suplente: Eusebio Martínez

PRINCIPAL: Francisco O'medo
Primer Suplente: Domingo Gómez
Segundo Suplente: Marcos Barranco

PRINCIPAL: Luis González
Primer Suplente: Moisés Albendaz
Segundo Suplente: Serapio de León

PRINCIPAL: Ernesto Setmat
Primer Suplente: Efraín Gómez
Segundo Suplente: Blas Villanueva

PRINCIPAL: Gaspar Arosemena
Primer Suplente: Ricardo Chacón
Segundo Suplente: Felicia Cisneros

PRINCIPAL: Pedro de la Cruz
Primer Suplente: Francisco Aguirre A.
Segundo Suplente: Jorge A. Ortega

PRINCIPAL: Ezequiel Ríos
Primer Suplente: Espíritu Santos Sánchez
Segundo Suplente: Luis de Pasquales

PROVINCIA DE VERAGUAS

Distrito de Atalaya:

PRINCIPAL: Luzmila D. de Pinzón
Primer Suplente: Francisco Reyes
Segundo Suplente: Miguel Acosta

PRINCIPAL: María de J. Pinzón Esquivel
Primer Suplente: Leandro Pérez
Segundo Suplente: Fermín Visuetti L.

PRINCIPAL: Erasmo Valdés
Primer Suplente: Angela Acosta
Segundo Suplente: Fernanda González

PRINCIPAL: Alfredo Banuchi
Primer Suplente: Bernardo Aizpurúa
Segundo Suplente: Germán Caballero

PRINCIPAL: José de la Cruz Valdés
Primer Suplente: Silvia Rodríguez
Segundo Suplente: Ana María Zevallos

Distrito de Calobre:

(No celebraron Elecciones)

Distrito de Cañas:

PRINCIPAL: Higinio Alvarado
Primer Suplente: Egidia de Alvarado
Segundo Suplente: Roberto Arrocha

PRINCIPAL: Belisario Rodríguez
Primer Suplente: Dionisio Pérez
Segundo Suplente: Candelario Rodríguez

PRINCIPAL: Arcadio Guime
Primer Suplente: Teobaldo Pineda
Segundo Suplente: Evelio Camargo

PRINCIPAL: Gerardo Méndez
Primer Suplente: Marianela Brea
Segundo Suplente: Isidro Pineda

PRINCIPAL: Ernesto Londoño
Primer Suplente: Zacarías Alvarado
Segundo Suplente: Teodolinda de Londoño

PRINCIPAL: Felipe T. Barsallo
Primer Suplente: Héctor González
Segundo Suplente: Gregorio Pérez

PRINCIPAL: Reynaldo Méndez
Primer Suplente: Buenaventura Oller
Segundo Suplente: Angélica Camaño

Distrito de La Mesa:

PRINCIPAL: Ludovina Ch. de Jiménez
Primer Suplente: Blanca de Tejera
Segundo Suplente: Catalina de Castillo

PRINCIPAL: Dimas S. Castillo
Primer Suplente: Nimia Terreros
Segundo Suplente: Adelina Medina

PRINCIPAL: Rómulo Tejera
Primer Suplente: Nelly de Escudero
Segundo Suplente: Flor María T. de Medina

PRINCIPAL: Sinar Salcedo
Primer Suplente: Yolanda de Tejera
Segundo Suplente: Isabel Mendoza

PRINCIPAL: Néstor E. Franco
Primer Suplente: Belén de Salcedo
Segundo Suplente: Erasmo Franco

PRINCIPAL: Olmedo Medina
Primer Suplente: Francisco Castro
Segundo Suplente: Hermógenes Tristán

PRINCIPAL: Fidedigna de Muñoz
Primer Suplente: Oliverio Tristán
Segundo Suplente: Marina de Franco

Distrito de Montijo:

PRINCIPAL: Toribia Garrido A.
Primer Suplente: Valentín Alvaro
Segundo Suplente: Donald Ureña

PRINCIPAL: Fernando Forero
Primer Suplente: Adolfo Alvaro
Segundo Suplente: Tomás Yepes

PRINCIPAL: Angélica Adames F.
Primer Suplente: Luisa R. de Naranjo
Segundo Suplente: Carmen R. Jordan

PRINCIPAL: Eduvigis Batista V.
Primer Suplente: Brigido Gómez M.
Segundo Suplente: Héctor F. Ureña R.

PRINCIPAL: Feliciano Flores
Primer Suplente: Calixto Campos
Segundo Suplente: Clinio Pecchio

PRINCIPAL: César Forero
Primer Suplente: Melitón Reina
Segundo Suplente: Sebastián Adames

PRINCIPAL: Pedro Vergara C.
Primer Suplente: Amancio Vergara
Segundo Suplente: Tomás Batista

Distrito de Las Palmas:

(No ha enviado Acta de Proclamación)

Distrito de Río de Jesús:

PRINCIPAL: Oberto Rodríguez
Primer Suplente: Pedro Tuñón
Segundo Suplente: Anselmo Torres
 PRINCIPAL: Alcibiades Batista
Primer Suplente: Emilio Ortiz
Segundo Suplente: Ernesto Pérez
 PRINCIPAL: Alejandro Mosquera
Primer Suplente: Emiliano Moreno
Segundo Suplente: Emiliano Díaz
 PRINCIPAL: Teodoro Jordan
Primer Suplente: Vicente Villarral
Segundo Suplente: Juan Díaz
 PRINCIPAL: Casimiro Vázquez
Primer Suplente: Juana Muñoz
Segundo Suplente: Fidencio Caballero
 PRINCIPAL: Reyes Batista
Primer Suplente: Virgilio Pinilla
Segundo Suplente: Aurora Santamaría
 PRINCIPAL: Vicente Yáñez Vega
Primer Suplente: Andrés González
Segundo Suplente: Milciades Sandoval

Distrito de San Francisco:

PRINCIPAL: Raúl Cornejo
Primer Suplente: Eligio Guevara
Segundo Suplente: José María Vanela
 PRINCIPAL: Humbelina G. de Pérez
Primer Suplente: Jeremías Medina
Segundo Suplente: José Santos Fernández
 PRINCIPAL: José de la C. Rodríguez
Primer Suplente: Delmira F. de Muñoz
Segundo Suplente: Rafael Trujillo
 PRINCIPAL: José Gregorio González
Primer Suplente: José Félix Rodríguez
Segundo Suplente: Victoria Rodríguez
 PRINCIPAL: Bernardo Arrocha
Primer Suplente: Samuel Vanela
Segundo Suplente: Juan J. Mendoza
 PRINCIPAL: Roberto Enrique Duarte
Primer Suplente: Román González
Segundo Suplente: Rufino Rodríguez
 PRINCIPAL: Eladio Sobenis
Primer Suplente: Norberto Medina
Segundo Suplente: Juan González

Distrito de Santa Fé:

(No celebración elecciones)

Distrito de Santiago:

PRINCIPAL: Maximiliano Pérez Herrera
Primer Suplente: Salvador Mojica
Segundo Suplente: Elisa C. de Pinilla
 PRINCIPAL: Colón Eloy Spiegel
Primer Suplente: José A. Vázquez
Segundo Suplente: Leovigildo Caballero
 PRINCIPAL: Eduardo E. Sánchez
Primer Suplente: César Sánchez
Segundo Suplente: Arnulfo Flores
 PRINCIPAL: Elisondo Tejada Flores
Primer Suplente: Argentina de Acuña
Segundo Suplente: Antonio Ferrán Jr.
 PRINCIPAL: José Carlos Torrazza
Primer Suplente: José Santiago Amores
Segundo Suplente: Carmen R. de Rodríguez

PRINCIPAL: Antonio Chang Ortiz
Primer Suplente: Lorenzo Bonilla Jr.
Segundo Suplente: Miguel Salomón
 PRINCIPAL: Modesto Mojica
Primer Suplente: Luis Vicente Fontinelli
Segundo Suplente: Arnulfo Castillo
 PRINCIPAL: Agustín Antipara
Primer Suplente: Norberto I. Antipara
Segundo Suplente: Jorge Sanjur
 PRINCIPAL: Elio Chi
Primer Suplente: Hernán Orestes González
Segundo Suplente: Ester Vintela Amores

Distrito de Soná:

PRINCIPAL: Antonio Abrego
Primer Suplente: Ricardo Araúz
Segundo Suplente: Porfirio Viveros
 PRINCIPAL: Samuel Cornejo
Primer Suplente: Generoso Urdaneta
Segundo Suplente: Luis Araúz
 PRINCIPAL: Ramón Chang Young
Primer Suplente: Ana Catalina Cheng de Chang
Segundo Suplente: Bruno Batista
 PRINCIPAL: Catalino Rosas
Primer Suplente: Diana Rosas
Segundo Suplente: Luis Felipe Ramírez
 PRINCIPAL: Dora Cheng de Ferrabone
Primer Suplente: Víctor de los Santos
Segundo Suplente: Eladio Ortiz
 PRINCIPAL: Julio Tristán
Primer Suplente: Manuel Bonilla
Segundo Suplente: Eleuterio Adames
 PRINCIPAL: Abelardo Amo
Primer Suplente: Rani Daniel Urriola
Segundo Suplente: José F. Pardini

El Presidente del Tribunal Electoral,

ISAIAS PINILLA.

El Secretario del Tribunal Electoral,

Carlos Rangel M.

Ministerio de Gobierno y Justicia**DECLARASE SIN EFECTO UN
NOMBRAMIENTO****DECRETO NUMERO 573**

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1959)

por el cual se declara sin efecto un nombramiento
 hecho mediante el Decreto Ejecutivo Nº 569 de
 23 de diciembre de 1959, en el ramo de Correos y
 Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
 en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Declárase sin efecto el nombramiento hecho mediante Artículo Segundo del Decreto Ejecutivo Nº 569 de 23 de diciembre de 1959, del ramo de Correos y Telecomunicaciones, recaído en Evelia vda. de Palma.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HECTOR VALDES JR.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 574

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1959)

por el cual se hacen un ascenso y dos nombramientos en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Ascíendese a Evelia vda. de Palma, a oficial de Tercera Categoría en Panamá.

Artículo segundo: Nómbrase a Elena B. de Segura, Oficial de Sexta Categoría en la Estafeta del Chorrillo, en reemplazo de Evelia vda. de Palma, quien ha sido ascendida.

Artículo tercero: Nómbrase a Doris de Damián, Oficial de Quinta Categoría, en la Estafeta del Chorrillo, en reemplazo de Elena B. de Segura quien pasa a ocupar otro cargo.

Parágrafo: Este Decreto tendrá efectos fiscales, a partir del 1º de enero de 1960.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HECTOR VALDES JR.

DECLARASE INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 575

(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1959)

por el cual se declara un nombramiento insubsistente en el ramo de Correos y Telecomunicaciones

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento de Peón de Sexta Categoría en la Inspección General de Telecomunicaciones, recaído en Eduardo Mata, por haber sido eliminado el cargo en el nuevo presupuesto.

Parágrafo: Este nombramiento tendrá efectos fiscales desde el 1º de enero de 1960.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HECTOR VALDES JR.

RECONOCESE PERSONERIA JURIDICA

RESOLUCION NUMERO 44

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Personería Jurídica.—Resolución número 44.—Panamá, 18 de agosto de 1960.

La señora Olga Luisa Lauret, panameña, mayor de edad, vecina de la ciudad de Panamá, con cédula de identidad personal Nº 8-96-801 en su condición de Presidenta de la organización denominada "Junta Católica de la Barriada Martín de Porres", ha solicitado al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia que reconozca a la aludida sociedad como persona jurídica y apruebe sus estatutos.

La señora Lauret acompaña su petición con los siguientes documentos:

a) Acta inaugural de la Junta Católica de la Barriada de San Martín de Porres".

b) Acta de la sesión en la que se aprobaron los estatutos; y

c) Copia de los estatutos.

Examinada la documentación presentada, se ha podido comprobar que la aludida sociedad tiene como objetivos principales: agrupar a todos los católicos sin distinciones de sexo, color y nacionalidad; la construcción de la Capilla y la defensa de la religión católica.

Como quiera que estas actividades no pugnan con la Constitución Nacional y leyes vigentes que regulan la materia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

Reconocer como persona jurídica a la organización denominada "Junta Católica de la Barriada San Martín de Porres" fundada en la ciudad de Panamá, el día 5 de mayo de 1959, y Aprobar sus estatutos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Nacional, en relación con el artículo 64 del Código Civil.

Toda reforma de los estatutos necesita la aprobación previa del Órgano Ejecutivo.

Esta Resolución surtirá efectos legales una vez sea inscrita y registrada en el Registro Público.

Comuníquese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
HUMBERTO FASANO.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 235 (DE 9 DE ABRIL DE 1957)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Departamento de Salud Pública, Región Central.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en el Departamento de Salud Pública, Región Central, Ingeniería Sanitaria, así:

Nicolás Martínez, Peón Subalterno de 4ª Categoría, en reemplazo de Olmedo Medina, quien no se ha presentado a trabajar.

Rodrigo Martínez, Peón Subalterno de 4ª Categoría, en reemplazo de Alonso González, quien no se ha presentado a trabajar.

Juan Canto, Peón de 4ª Categoría, en reemplazo de Marciano Adames, quien no se ha presentado a trabajar.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 1º de marzo de 1957, y se imputa al Artículo 1292 del Presupuesto vigente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,
CECILIA P. DE REMON.

ANULASE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 236 (DE 9 DE ABRIL DE 1957)

por el cual se anula en todas sus partes el N° 212 de 26 de marzo de 1957.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Anúlase en todas sus partes el Decreto número 212 de 26 de marzo de 1957, por medio del cual se nombró al Dr. Marino Audia L., Médico Interno de 1ª Categoría en el Centro de Salud del Chorrillo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,
CECILIA P. DE REMON.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 237 (DE 9 DE ABRIL DE 1957)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Departamento de Salud Pública, Centros de Salud y Laboratorio de Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en el Departamento de Salud Pública, así:

Centros de Salud:

Mariano Lamela, Médico Residente de 2ª Categoría, Auxiliar de Centro y Jefe de Dispensario, en reemplazo del Dr. Germán López, quien ha sido trasladado, a partir de 1º de abril de 1957.

Centro de Salud de Santiago:

Silio Galo Ortiz Tristán, Dentista de 2ª Categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de abril de 1957.

Centro de Salud de Bocas del Toro:

Saturnino Rodríguez Broce, Dentista de 2ª Categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de abril de 1957.

Dispensario Nacional de Salud Pública:

Miguel Alfredo Abad Zapata, Oficial de 8ª Categoría, en reemplazo de Demetrio Antonio Vasquez, quien presentó renuncia de su cargo a partir del 1º de abril de 1957.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,
CECILIA P. DE REMON.

CREANSE UNOS CARGOS

DECRETO NUMERO 238 (DE 9 DE ABRIL DE 1957)

por el cual se crean unos cargos en el Departamento de Salud Pública, Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Créanse los siguientes cargos en el Departamento de Salud Pública, Hospital Santo Tomás, así:

4 Enfermeras de 1ª Categoría B/. 125.00 c/u.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 1º de abril de 1957.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,
CECILIA P. DE REMON.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 2 de septiembre de 1960, por el suministro de "Papel Offset", para la Dirección de Estadística y Censo, solicitado por la Contraloría General de la República.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Maria Elena V. de Dawson.
Jefe de Dirección de Compras.

Panamá, 19 de agosto de 1960.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro, recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las diez en punto de la mañana del día 21 de septiembre de 1960, por el suministro de Tetraciclina para uso del Hospital Santo Tomás.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados en las horas hábiles de oficina.

Maria Elena V. de Dawson.
Jefe de Dirección de Compras.

Panamá, 23 de agosto de 1960.

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con Cédula de identidad personal Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona para realizar exploraciones y explotaciones petrolíferas, ubicada en la Provincia de Panamá y localizada así:

"Partiendo de la cima del cerro "Brewster" cuyas coordenadas geográficas son Latitud 9º 19' 24", Longitud 79º 14' 52" se sigue en línea recta con rumbo Sur, Oeste (SO) hasta el punto denominado Palo Grande en el litoral de la Bahía de Panamá cuyas coordenadas son latitud 9º 01' 37", Longitud 79º 23"; de aquí con rumbo Noroeste (NE) hasta llegar a las coordenadas Latitud 9º 19' 24", Longitud 79º 21' 23"; de aquí con rumbo Este hasta llegar al cerro Brewster o sea el punto de partida".

Area: Diez y nueve mil trescientos cuarenta y siete hectáreas (19.347 Hect.) aproximadamente.

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables para las investigaciones subsiguientes y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 5º de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial" para que hagan valer sus derechos en el tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 20 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

ANTONIO MOSCOSO B.

L. 30699
(Única publicación)

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con cédula Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona para efectuar exploraciones y explotaciones petrolíferas, ubicada en la Provincia de Chiriquí y localizada así:

"Partiendo del punto 1, a los 8º 35' 12" de Lat. y 82º 24' de Long. se sigue con rumbo Sur, franco hasta llegar al punto 2, a los 8º 13' 20" de Lat. y 82º 24' de Long.; de aquí se sigue con rumbo Este, por la línea sinuosa de la más baja marca hasta interceptar los 81º 40' de Long. que determina el punto 3; de aquí con rumbo Norte, franco hasta llegar al punto 4, a los 8º 15' de Lat. y 81º 40' de Long. y de aquí con rumbo Noroeste y en recta hasta llegar al punto de partida.

Area: Ciento cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve hectáreas (152.349 Hect.) aproximadamente.

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables, para la investigaciones subsiguientes y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 5º de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial" para que hagan valer sus derechos en el tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 20 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

ANTONIO MOSCOSO B.

L. 30699

(Única publicación)

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con cédula Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona para efectuar exploraciones y explotaciones petrolíferas, ubicada en la Provincia del Darién y localizada así:

"Partiendo del punto 1, a los 8º 05' 27" de Lat. y 78º 10' 52" de Longitud se sigue con rumbo Sur, hasta llegar al punto 2, a los 8º 00' de Lat. y 78º 10' 52" de Long.; de aquí con rumbo Este, hasta llegar al punto 3, a los 8º 00' de Lat. y 78º 05' 27" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Sur, hasta llegar al punto 4, a los 7º 49' 08" de Lat. y 78º 05' 27" de Longitud; de aquí se sigue con rumbo Este, hasta llegar al punto 5, a los 7º 49' 08" de Lat. y 78º 00' de Long.; de aquí se sigue con rumbo Sur, hasta llegar al punto 6, a los 7º 49' de Lat. 78º 00' de Long.; de aquí se sigue con rumbo Este, hasta llegar al punto 7, a los 7º 49' de Lat. y 77º 32' 50" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 8, a los 7º 49' 08" de Lat. y 77º 32' 50" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 9, a los 7º 49' 08" de Lat. y 77º 38' 16" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 10, a los 7º 54' 33" de Lat. y 77º 38' 16" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 11, a los 7º 54' 33" de Lat. y 77º 54' 33" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 12, a los 8º 05' 27" de Lat. y 77º 54' 33" de Long. y de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto de partida.

Area: Ciento ochenta y tres mil quinientas hectáreas (183.500 Hect.) aproximadamente.

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones

exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables, para las investigaciones subsiguientes y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 5º de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico para que hagan valer sus derechos en tiempo indicado para que hagan valer sus derechos en tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 20 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

ANTONIO MOSCOSO B.

L. 30699

(Única publicación)

(Nº 3)

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con cédula Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona para efectuar exploraciones y explotaciones petrolíferas, ubicada en la Provincia del Darién y localizada así:

"Partiendo del punto 1, a los 7º 40' de Lat. y 78º 30' 36" de Long. se sigue con rumbo Este, hasta llegar al punto 2, a los 7º 40' de Lat. y 78º 05' 27" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 3, a los 7º 43' 40" de Lat. y 78º 05' 27" de Long. de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 4, a los 7º 43' 40" de Lat. y 78º 10' 52" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 5, a los 7º 49' 08" de Lat. y 78º 10' 52" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 6, a los 7º 49' 08" de Lat. y 78º 16' 18" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 7, a los 8º 00' de Lat. 78º 16' 18" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 8, a los 8º 00' de Lat. y 78º 21' 44" de Long. de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 9, a los 8º 05' 27" de Lat. y 78º 21' 44" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 10, a los 8º 05' 27" de Lat. y 78º 27' 10" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 11, a los 8º 16' 18" de Lat. y 78º 27' 10" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Este, hasta llegar al punto 12, a los 8º 16' 18" de Lat. y 78º 21' 44" de Long.; de aquí se sigue con rumbo Norte, hasta llegar al punto 13, a los 8º 21' 44" de Lat. y 78º 21' 44" de Long. de aquí se sigue con rumbo Oeste, hasta llegar al punto 14, a los 8º 21' 44" de Lat. y 78º 30' 36" de Long. y de aquí con rumbo Sur, hasta llegar al punto de partida.

Area: Ciento sesenta y un mil doscientas ochenta y seis hectáreas (161.286) Hect. aproximadamente.

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables, para las investigaciones subsiguientes y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 5º de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial" para que hagan valer sus derechos en el tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 20 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

ANTONIO MOSCOSO B.

L. 30699

(Única publicación)

(Nº 4)

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con cédula Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona para efectuar exploraciones y explotaciones petrolíferas, ubicada en la Provincia de Panamá y localizada así:

"Partiendo del Punto Nº 1 cuyas coordenadas geográficas son Latitud 8º 40' 00", Longitud 78º 34' más 588 m. en una dirección Este, se miden 26.600 m. hasta llegar al Punto Nº 2 cuyas coordenadas geográficas son Latitud 8º 40' 00", Longitud 78º 20' 00", de este punto en una dirección Norte, se miden 27.600 m. hasta llegar al Punto Nº 3 cuyas coordenadas geográficas son Latitud 8º 55' 00", Longitud 78º 20' 00", de este punto en una dirección Noroeste se miden 36.000 m. hasta llegar al Punto Nº 4 cuyas coordenadas geográficas son Latitud 8º 55' más 00 m. Longitud 78º 39' más 740 m. de este punto en una dirección Suroeste se miden 14.600 m. hasta llegar al Punto Nº 5 en la desembocadura del río Corotú, cuyas coordenadas geográficas son Latitud 8º 49' más 588 m. Longitud 78º 44' más 1.160 m.; de este punto siguiendo la línea de baja marea a lo largo de la costa en una dirección Sureste hasta llegar al Punto Nº 1 de partida."

Area: Noventa y siete mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas (97.345 Hect.) aproximadamente.

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables, para las investigaciones subsiguientes y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 5º de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial" para que hagan valer sus derechos en el tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 26 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

L. 30699

(Única publicación)

ANTONIO MOSCOSO B.

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con Cédula de Identidad personal Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona ubicada en la Provincia de Los Santos, para efectuar exploraciones y explotaciones petrolíferas y localizada así:

"Todo el subsuelo del lecho submarino y el de las islas, islotes y cayos comprendidos dentro de la zona localizada por las coordenadas geográficas Latitud Norte 7º 18' y 7º 30' y a los 79º 45' y 80º 05' de Longitud Oeste."

Area: Setenta y seis mil cuatrocientas quince hectáreas (76.415 Hect.).

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables, para las investigaciones subsiguientes

y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 59 de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial" para que hagan valer sus derechos en el tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 20 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

ANTONIO MOSCOSO B.

L. 30699

(Única publicación)

AVISO OFICIAL

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, a quienes interese,

HACE SABER:

Que el señor Octavio Tribaldos, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con residencia en David, Chiriquí y con Cédula de identidad personal Nº 4-28-606, ha solicitado a este Despacho una zona para realizar exploraciones y explotaciones petrolíferas, ubicada en la Provincia de Panamá y localizada así:

"Partiendo de un punto en el Océano Pacífico cuyas coordenadas son Latitud 8º 45' Longitud 78º 46' 30", se sigue por el mar en línea recta con rumbo Noroeste (NO) hasta llegar a un punto en ese mismo mar al Sur del lugar denominado "Palo Grande" en el litoral del Pacífico, cuyas coordenadas son Latitud 8º 55' 00", Longitud 79º 25' 00" se sigue en línea recta rumbo Norte (N) hasta llegar a Palo Grande cuyas coordenadas son Latitud 9º 01' 37", Longitud 79º 25' 00" rumbo Este hasta los 9º 01' 37" y 79º 23'. De este punto con rumbo Sur, Este (SE) se sigue en línea recta a la desembocadura del Río Corotú de los Cocos cuyas coordenadas son Latitud 8º 47' 52", Longitud 78º 45' 30"; de aquí con rumbo Sur (S) hasta llegar al punto de partida ya descrito".

Área: Sesenta y siete mil cincuenta y una (67.051 Hect.) aproximadamente.

El peticionario desea la concesión de la zona descrita, por el término de tres años, para realizar exploraciones exclusivas y celebrar contrato con la Nación, por veinte años prorrogables, para las investigaciones subsiguientes y explotación de las fuentes de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Se compromete el peticionario a respetar los derechos de propiedad de particulares y la prioridad de derechos por solicitudes y concesiones anteriores.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 195 del Código de Minas y 59 de la Ley 12 de 1931, se ordena la publicación de este aviso por tres (3) veces, una cada diez (10) días en el término de un mes en un periódico de la localidad y por una sola vez en la "Gaceta Oficial" para que hagan valer sus derechos en el tiempo indicado los que se consideren perjudicados con esta solicitud.

Panamá, 20 de julio de 1960.

El Viceministro de Comercio e Industrias, Encargado del Ministerio,

ANTONIO MOSCOSO B.

L. 30699

(Única publicación)

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA PARA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE RAYOS X CON DESTINO A LA NUEVA POLICLINICA DE COLON

Hasta el martes día 13 de septiembre a las 10:15 de la mañana se recibirán y abrirán propuestas en el Despacho del señor Director General para Adquisición

Instalación de un Equipo de Rayos X destinado a la Nueva Policlínica que se construye en la ciudad de Colón.

El pliego de cargos y el de especificaciones técnicas con sus planos serán entregados en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras durante las horas hábiles de trabajo, siendo válidos los que con sus respectivas adiciones fueron entregados recientemente por el Jefe de los Servicios Administrativos, señor Efraim Candanedo.

El original de la propuesta deberá presentarse en papel sellado y timbre del Soldado de la Independencia y dos copias en papel simple.

Panamá, 12 de agosto de 1960.

José Luis Rubio,

Jefe del Departamento de Compras.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 16

La suscrita, Juez del Tribunal Tutelar de Menores por este medio, emplaza a la señora María Mendoza, para que en el término de (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar en derecho en el juicio de Adopción de su menor hijo Eduardo Anel Mendoza, propuesto por el señor Milton Jurado Almengor.

Se advierte al emplazado que de no comparecer al Despacho dentro del término de diez días indicados, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio en lo que se relaciona con su persona hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho, hoy veinte de mayo de mil novecientos sesenta.

La Juez,

CLARA GONZALEZ DE BEHRINGER.

El Secretario,

Mariano Calviño.

L. 20815

(Tercera publicación)

EDICTO NUMERO 56

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Severino Mela Marín, varón, mayor de edad, panameño, vecino del Distrito de Atalaya, soltero, pero jefe de familia, sin cédula, y agricultor, por medio de su apoderado legal señor Alfredo E. Calviño, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 60-2288, ha solicitado a este Despacho para él y dos de sus menores hijos, la adjudicación en gracia y definitivamente del globo de terreno "Mudarra Nº 1", ubicado en el Distrito de Atalaya, de una superficie de catorce hectáreas con seis mil doscientos cinco metros cuadrados (14 Hect. 6205 m2.) y con los siguientes linderos:

Norte, Feliciano Pimentel y lugar llamado Lajero; Sur, Cerro Colorado, Ventura González y Cerro Mudarra;

Este, Nazario Pimentel y otros; y Oeste, Cerro Colorado, Isabel González, Cerro Quemado y Feliciano Pimentel.

En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esta clase de solicitudes, se dispone hacer fijar una copia de este edicto en la Alcaldía de Atalaya, por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se enviará a la Dirección de la "Gaceta Oficial" para ser publicada por tres veces en dicha "Gaceta Oficial" todo para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, acuda a hacerlos valer en tiempo oportuno.

Santiago, 12 de mayo de 1958.

Efraim Alvarez C.

El Inspector de Tierras, Secretario Ad-hoc,

J. A. Sanjurjo.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 34

El suscrito, Juez Quinto Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente Edicto, cita llama y emplaza a Luis F. Abrego, de generales desconocidas, para que en el término de diez días, más el de la distancia contados a partir de la última publicación de este Edicto en la "Gaceta Oficial", comparezca al Tribunal a notificarse del auto encausatorio dictado en su contra, el cual dice así en su parte resolutive.

Juzgado Quinto Municipal de lo Penal.—Panamá, veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.
Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Quinto Municipal del Distrito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, en un todo de acuerdo con la opinión Fiscal, llama a responder en juicio criminal a Luis F. Abrego de generales desconocidas, como infractor de las disposiciones que define y sanciona el Capítulo V, Título XIII, Libro II, del Código Penal, y se ordena su inmediata detención.

Cinco días hábiles tiene las partes para presentar las pruebas que querían hacer valer en el acto del juicio oral que se verificará a partir de las nueve de la mañana del día 8 de mayo próximo.

Provea el encausado los medios de su defensa.
Léase, cópiese y notifíquese.—(Fdos.) El Juez, O. Bernaschina.—El Secretario, Carlos M. Quintero".

Diez días después de la última publicación de este Edicto en la "Gaceta Oficial", se considerará hecha legalmente la notificación del auto encausatorio cuya parte resolutive se ha transcrito, para todos los efectos.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y se ordena su publicación por cinco veces consecutivas en la "Gaceta Oficial".

El Juez,

O. BERNASCHINA.

El Secretario,

C. M. Quintero.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 35

El suscrito, Juez Quinto Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente Edicto, cita llama y emplaza a Rogelio Espinosa, panameño, soltero, hijo de Agustín Espinosa y América Ariza, de 28 años de edad, panadero, con residencia en Río Abajo, calle 5ª Nº 5, bajos, sin cédula de identidad personal, para que en el término de diez días, más el de la distancia, contado a partir de la última publicación este Edicto en la "Gaceta Oficial", comparezca al Tribunal a notificarse del Auto encausatorio dictado en su contra, el cual dice así en su parte resolutive.

Juzgado Quinto Municipal de lo Penal.—Panamá, veinte de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Vistos:

Por todo lo expuesto, el suscrito, Juez Quinto Municipal del Distrito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal contra Rogelio Espinosa, panameño, soltero, hijo de Agustín Espinosa y América Ariza, de 28 años de edad, panadero, con residencia en Río Abajo, calle 5ª Nº 5, bajos, sin cédula de identidad personal, por infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo I, Título XIII, Libro II, del Código Penal, y no le decreta detención preventiva por encontrarse gozando del beneficio de excarcelación bajo fianza, pero se excita a su fiador para que los presente al Tribunal dentro del término de cinco días a notificarse de esta resolución.

De cinco días hábiles disponen las partes para presentar las pruebas que querían hacer valer en el acto de la vista oral de la causa que se verificará a partir de las nueve de la mañana del día diez y seis (16) del mes de febrero próximo.

Provea el procesado los medios de su defensa.

Cópiese, notifíquese y cúmplase.—(Fdos.) El Juez, O. Bernaschina.—El Secretario, Carlos M. Quintero".

Diez días después de la última publicación de este Edicto en la "Gaceta Oficial", se considerará hecha legalmente la notificación del auto encausatorio cuya parte resolutive se ha transcrito, para todos los efectos. Por tanto se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y se ordena su publicación por cinco veces consecutivas en la "Gaceta Oficial".

El Juez,

O. BERNASCHINA.

El Secretario,

Carlos M. Quintero.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 60-3

Quien firma, Fiscal del Circuito de Darién, por medio del presente Edicto, cita, llama y emplaza a Pablina Panezo, de identificación personal y domicilio desconocidos, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, en la "Gaceta Oficial", concurra a esta Fiscalía a rendir la indagatoria que de ella se necesita en las sumarias seguidas contra Norberto Arana, sindicado del delito de violación carnal en daño de Zonia Leticia Martínez y en la que aparece la emplazada como encubridora del delito inculminado.

Lo que se ha dispuesto en atención a lo prescrito en el artículo 2340 del Código Judicial, reformado por el 17 de la Ley número 14 de 20 de enero de 1959.

Se excita a las autoridades tanto del orden político como judicial, por el paradero de la emplazada. Así mismo se advierte a todos los habitantes de la República, en la obligación que están en denunciar si conocieren su paradero y no lo hagan serán juzgados como encubridores so pena de ser multados.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de esta Secretaría de la Fiscalía, hoy seis de julio de mil novecientos sesenta, y se ordena el envío de una copia del mismo al Ministerio de Gobierno y Justicia, con solicitud de que se haga publicar en la "Gaceta Oficial", por cinco (5) veces consecutivas.

El Fiscal del Circuito de Darién,

ALBERTO QUINTANA H.

El Secretario,

Alfredo Bedoya R.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 55

En el juicio seguido a Jorge Rojas, de generales desconocidas por el delito de apropiación indebida se ha dictado una sentencia de junio tres del año actual, cuya parte resolutive dice así:

"Por lo expuesto, quien suscribe, Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena a Jorge Rojas de generales desconocidas en este expediente a sufrir en el establecimiento de castigo que designe el Órgano Ejecutivo y al pago de los gastos procesales.

Se condena también al pago de la suma de treinta balboas de multa a favor del Tesoro Nacional.

Cópiese y notifíquese.—(Fdos.) Rubén D. Conte.—Juez Cuarto del Circuito.—Juan E. Urriola R., Secretario".

Para que sirva de legal notificación se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría de este Juzgado por el término de diez (10) días hábiles, hoy veinte de junio de mil novecientos sesenta, a las once de la mañana y se ordena enviar copia autenticada del mismo al Director de la "Gaceta Oficial" para su publicación por cinco días consecutivos.

El Juez,

RUBEN D. CONTE.

El Secretario,

Juan E. Urriola R.

(Segunda publicación)